

INFORME DE COMISARIO

ZAMBRITISA S.A.

2019

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE ZAMBRITISA S.A.

En calidad de Comisario principal de la empresa ZAMBRITISA S.A. y, en cumplimiento a la función que me asigna el numeral 4 del Art.279 de la Ley de Compañías, cumplo en informarles que he examinado el Estado de Situación Financiera de la compañía y el correspondiente Estado de Resultado Integral al 31 de Diciembre del 2019.

Me permito presentar a consideración de la JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS el siguiente informe sobre las OPERACIONES de la empresa durante el año 2019.

En mi opinión los Estados Financieros que acompañan presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de ZAMBRITISA S.A., al 31 de diciembre del 2019, y los correspondientes Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio de los Accionistas y de Cambios en la Posición Financiera por el año terminado en esa fecha.

NOTAS DE LA OPINIÓN

1.- CUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

Como resultado de mi examen, basado en el alcance de mi revisión, en mi opinión las transacciones registradas y los actos de los administradores, en su caso, se ajustan a las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de las juntas y directorio.

Los libros de las actas de las Juntas de Accionistas y del Directorio, libro de acciones y accionistas han sido llevados conforme a las normas legales y la técnica contable y se conservan de acuerdo a lo prescrito en las disposiciones legales.

2.- COLABORACIÓN GENERAL

En cumplimiento de mi responsabilidad de Comisario, considero importante indicar que en el proceso de revisión de libros y documentos tanto contables como legales, he recibido total colaboración del Gerente General para el cumplimiento de mis funciones.

3.- REGISTROS CONTABLES Y LEGALES

En cuanto se refiere a la documentación contable, financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determinan la Superintendencia de Compañías, Ministerio de Trabajo y el Código de Comercio, entre otros en cuanto a mi criterio profesional y proceso teórico.

He indagado y verificado mediante pruebas de observación y detalle, en la medida que consideré necesario, los procedimientos establecidos por los administradores para proteger y salvaguardar los activos de la compañía.

4.- CONTROL INTERNO

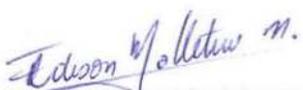
Como parte del examen efectuado, realicé un estudio del Sistema de Control Contable de la Compañía en el alcance que consideré necesario para proceder a la respectiva evaluación, tal como lo requieren las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, bajo las cuales, el propósito de evaluación permite establecer una base confiable que sirva para determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios para expresar una opinión sobre los Estados Financieros examinados.

Mi estudio y evaluación del Sistema de Control Interno Contable efectuado con el propósito antes mencionado, no presentó ninguna condición que constituya una *debilidad sustancial del Sistema de Control Interno*. En términos generales, los procedimientos y controles implementados por la Presidencia Ejecutiva, en mi opinión, salvaguardan la integridad económica de los activos, obligaciones y resultados de la compañía.

5.- POSICION FINANCIERA Y SU RELACIÓN CON REGISTROS

Los componentes financieros de la compañía han sido debidamente conciliados en los respectivos registros contables, no encontrando diferencia alguna que amerite su revelación.

Atentamente,


MOLLETURO MALDONADO EDISON FABIAN
COMISARIO